INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción

Fonos: 557-404 – Fax: 557-407

Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC Nº 739/17.-

Asunción, 27 de Octubre del 2017.-

Señor
***Abog. SANTIAGO JURE D.**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Reajuste ID 298246 "Mano de Obra p/ Servicio de Estiba y Almacenaje de Cemento Portland" SAN ALFREDO SRL

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 25.987/17 recibida en fecha 25/10/17, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se han observados las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

No se remitió en el SICP el documento de Conformidad de las partes contratantes, conforme a la Circular DNCP N° 28/2014.

Remitimos la Nota de Reclamos del Reajuste solicitado por la citada firma, y en la Adenda firmado da su conformidad entre la Convocante y el Oferente.

Considerando que el proceso corresponde a un Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, no se detalla de donde proviene el monto a ser reajustado "2.746.587", ya que en los documentos remitidos (Resolución y Dictamen) indican que las modificaciones realizadas solo afecta al precio unitario y que esos nuevos precios entran en vigencia a partir del mes de Diciembre del Año 2016, sin embargo no indican sobre qué cantidades del servicio fue realizado el reajuste.

Aclaramos a la DNCP, que dicho proceso corresponde a contrato abierto mínimas y máximas, el monto reajustado proviene de los Servicios Estiba y Desestiba de Cemento en Bolsas nuevo precio Gs. 862; y para el Servicio de Estiba, Desestiba, Almacenamiento y Despacho de Cemento a granel en bolsones Big Bag, nuevo precio Gs. 10.770 (aprobado por Resolución y refrendado por Adenda).

El monto de reajuste solicitado por la firma San Alfredo SRL, es la diferencia de los servicios ya realizados desde Diciembre 2016 a Junio 2017, adjuntamos el siguiente cuadro de los facturados y la diferencia reclamada:

Item	Mes de Servicio	Fecha de Factura	Factura Nº	Contrato N°	Monto	Monto Reajuste	*Diferencia a favor*
1	Dic-16	22/12/2016	001-001-0000192	148/2015	2.028.600	2.184.802	156.202
2	Dic-16	23/12/2016	001-001-0000197	148/2015	5.520.000	5.945.040	425.040
3	Ene-17	14/2/2017	001-001-0000207	148/2015	2.848.000	3.067.296	219.296
4	Ene-17	14/2/2017	001-001-0000208	148/2015	4.913.300	5.291.623	378.323
5	Feb-17	14/3/2017	001-001-0000214	148/2015	15.243.200	16.416.925	1.173.725
6	feb a mayo/17	23/6/2017	001-001-0000230	148/2015	5.116.900	5.510.901	394.001
				Total	**35.670.000**	**38.416.587**	**2.746.587**

Precio Inicial 10.000 y 800 Gs. según Contrato Principal INC N° 148/2015, se adjuntan copias de las Facturas.

Decreto N° 6414/14 del 29/11/2016, vigente del 1/12/2016, reajuste del 7,7% del salarios y jornales.
Nuevo Precios Reajustado Lote 1 Gs. 862 y Lote 2 Gs. 10.770, Adenda2 INC N° 66/17.

Informamos a la Convocante que las líneas presupuestarias cargadas en el SICP (subprograma), no coincide con el CDP remitido.

Conforme a lo observado, procedimos a modificar a través del SICP la línea presupuestaria correcta según el CDP

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción

Fonos: 557-404 – Fax: 557-407

Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

Se solicita remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias del Reajuste considerando que el Documento remitido es de cumplimiento.

Informamos a la DNCP, que según el Departamento de Presupuesto, no pueden emitir CDP de Reajuste, ya que dicho Contrato es de año anterior al Sistema SIAP, por ese motivo emite el CDP de Cumplimiento

Informamos a esa que debido a la recarga de trabajos por parte de la Superioridad y los Integrantes del Comité de Evaluación, no se pudo ajustar al plazo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas, en futuro proceso nos ajustaremos al mencionado artículo, para lo que hubiere lugar

En la espera de haber aclarado la consulta requerida, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C.

Lap
26/10/17